



Federación Chilena de tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

EVENTOS FECHITEME 2025 LIGA NACIONAL PARALÍMPICA (CENTRO DE ENTRENAMIENTO OLÍMPICO CEO)

BASES OFICIALES

[\(https://fechiteme.cl/ns/2025/10/09/liga-nacional-paralimpica-2025/\)](https://fechiteme.cl/ns/2025/10/09/liga-nacional-paralimpica-2025/)

- 1. Fechas:** **SÁBADO 25 DE OCTUBRE**
DOMINGO 26 DE OCTUBRE
- 2. Lugar:** **Centro de Entrenamiento Olímpico**
Av. Ramón Cruz #1176 (comuna de Ñuñoa)
- 3. Horario:** *(por ratificar, una vez procesadas las inscripciones)*
- 4. Requisitos de Participación:**
 - a) Pertenecer oficialmente a una Asociación con afiliación vigente a **FECHITEME**.
 - b) Ser jugador **FEDERADO**, válidamente ingresado en la plataforma de **Registro & Competencias FECHITEME**.
 - c) Ser atleta paralímpico con **Clasificación Deportiva Nacional o Internacional** con estado *Confirmado (C) o Revisión (R)*.
- 5. Pruebas:** *Equipos Mixtos Paralímpicos en Sillas Todo Competidor.*
Equipos Mixtos Paralímpicos de Pie Todo Competidor.
- 6. Partidos:** Todos los partidos en los encuentros de **grupo y llave** se jugarán al mejor de **03 juegos**.
- 7. Material de Competencia:** Se jugará en mesas que cumplan con el reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).
Se competirá con pelota oficial **BLANCA 3 Estrellas**.
- 8. Sistema de Juego:**

El sistema de juego dependerá de la cantidad de equipos inscritos al evento, pudiendo contar o no con **Fase de Grupos** (*Round Robin* o *Grupo Único*) y/o **Knock-Out** (*Llave de Simple Eliminación*).

Una vez finalizada la inscripción se detallará el sistema de juego, junto con la programación.

Nota 1: *Si hay 5 o menos equipos, el evento se realizará solo con un **Grupo Único**, sin Knock-Out.*

Nota 2: *En todas las pruebas donde se realice **Knock-Out**, se deberá disputar el **3er Lugar**.*



Federación Chilena de tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4° piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

MODALIDAD DE ENCUENTRO

Para el año 2025 se conformarán los equipos por afinidad, sin la restricción de pertenecer a la misma Asociación. Cada equipo estará conformado por un **mínimo de 2 y un máximo de 4 deportistas**, debiendo incluir **al menos 1 DAMA**, tanto para la prueba con deportistas en silla de ruedas como para aquella con deportistas de pie.

IMPORTANTE: *no se permitirán deportistas en silla de ruedas y de pie en el mismo equipo, esto con la finalidad de asegurar la cantidad mínima de equipos en ambas categorías.*

EQUIPOS EN SILLA DE RUEDAS

Cada encuentro se jugará a un total de **03 partidos**, los que se disputarán en este orden:

Partido 1: Singles 1-3
Partido 2: Dobles D7 (masculino, femenino o mixto) *
Partido 3: Singles 4-5

* *El equipo puede presentar su doble de preferencia, en base a su conformación, y podrá variar de un encuentro a otro.*

** *La sumatoria de las clases de los integrantes de la dupla no puede ser superior a 7.*

EQUIPOS DE PIE

Cada encuentro se jugará a un total de **03 partidos**, los que se disputarán en este orden:

Partido 1: Singles 6-8
Partido 2: Dobles Mixtos XD17 *
Partido 3: Singles 9-10

* *El equipo debe presentar obligatoriamente un doble mixto.*

** *La sumatoria de las clases de los integrantes de la dupla no puede ser superior a 17.*

NOTA 1: *en la banca de cada equipo se aceptará la permanencia de los jugadores que lo componen (oficialmente informados) + 1 técnico (de alguna de las asociaciones a la que pertenezca un jugador o jugadora del equipo) con su Licencia de Entrenador FECHITEME 2025 vigente. Cualquiera de ellos puede dar indicaciones y ser designado como CAPITÁN en cada encuentro, debiendo informarlo al árbitro de turno, con antelación a cada encuentro.*

NOTA 2: *en ambas series se deben disputar OBLIGATORIAMENTE los 3 partidos indicados, por lo que el resultado final será 3-0 o 2-1 en favor del equipo vencedor. La siembra se determinará por la sumatoria del Ranking Nacional Paralímpico FECHITEME 2025 vigente del mejor jugador y la mejor jugadora de cada equipo.*



Federación Chilena de tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

9. Retiro de la Competencia - W.O.:

Cualquier equipo que se retire de un encuentro o decline jugar alguno, en cualquiera de las etapas del proceso del evento, se entenderá que se **RETIRA DE TODO EL EVENTO**, no pudiendo continuar en etapas posteriores, siendo derivado su caso a evaluación técnica o disciplinaria según corresponda, salvo excepciones por causas médicas o de fuerza mayor, las que deberán ser sustentadas por los documentos pertinentes.

10. Plazo de Inscripción:

Los equipos que deseen participar en la **Liga Nacional Paralímpica 2025** deberán ser inscritos por un representante del equipo (jugador o entrenador) **HASTA LAS 16:00 H del VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025**, mediante el formulario online dispuesto para este evento, debiendo llenar la totalidad de la información que ahí se requiere.

Link Formulario de Inscripción: <https://forms.gle/NccMmChJLchQh8pP9>

[La inscripción para este evento es GRATUITA.](#)

11. Técnicos:

Durante el evento, además de los jugadores, solo se aceptará la presencia de un entrenador (*en la banca de su equipo*) que sea técnico registrado en **FECHITEME** para la **Temporada 2025**.

El listado actualizado de los **Entrenadores Acreditados FECHITEME** puede revisarse en:

<https://fechiteme.cl/ns/normativa-2025/>

Cualquier duda u observación sobre el particular debe ser dirigida a entrenadores@fechiteme.cl.

12. Vestimenta:

Todo equipo debe presentar a sus jugadores con **INDUMENTARIA DEPORTIVA** (zapatillas deportivas, short deportivo y polera deportiva) adecuada a nuestra disciplina y acorde a la relevancia del evento. Todos los integrantes de un equipo deberán competir con el **MISMO COLOR PRINCIPAL**, tanto en la **CAMISETA** como en el **SHORT**. A partir de esta temporada y en sintonía con el *Circuito WTT-ITTF* y otras competencias de carácter internacional, **NO SE SOLICITARÁ CAMBIO DE POLERA** ante tonalidades similares con los oponentes de turno.

Para este evento en particular, considerando que no existe restricción de Asociación será obligación solamente llevar **ESTAMPADO** en la espalda de la camiseta el nombre del jugador tal como muestra el ejemplo:

J. PEREIRA (*Inicial Primer Nombre + Primer Apellido*)



Federación Chilena de tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

13. Imagen y Vídeo:

Al inscribirse al evento, todos los participantes aceptan acatar el **Reglamento ITTF** y las **Regulaciones FECHITEME**. Todas las asociaciones inscritas aceptan estar bajo el auspicio de FECHITEME y de sus agentes, cediendo todos sus derechos o los de sus agentes y/o patrocinadores, en todo lo relacionado con cobertura televisiva, *streaming*, vídeo y fotografía de cualquier tipo. El rechazo de estas normas podrá dar lugar a la suspensión o descalificación del evento.

14. Premiación:

Como una forma de garantizar a la **Organización Local** una correcta **Ceremonia de Premiación**, todos aquellos equipos que obtuviesen algún lugar premiado tienen la **OBLIGACIÓN DE ESTAR PRESENTES DURANTE LA CEREMONIA FINAL**, en tenida de competencia. De no cumplirse lo anterior, el **infractor perderá su medalla y los estímulos asociados al evento**.

15. Juez General: (por definir)

16. Responsables Institucionales (RI):

Todos los *Eventos Federados 2025* estarán bajo la regulación del **DS22** y su aplicación estatutaria. Por ello, el **Responsable Institucional** de FECHITEME (RI) y sus integrantes podrán tomar las medidas necesarias en los términos de sus facultades en los *Eventos Federados 2025*. En otros eventos, donde esté involucrada una asociación local, serán los RI de cada Asociación quienes deberán aplicar la normativa, en concordancia con los RI de FECHITEME.

Integrantes DS22 FECHITEME: Óscar Mella (RI) / oscarmellac@gmail.com; Sebastián Román (integrante); Loreto Becerra (integrante).

17. Otros Puntos:

Sólo se permitirá el ingreso a la *Zona de Competencia* a las y los **jugadores inscritos**, junto a su respectivo **entrenador(a) oficial**. Acompañantes y público general deberán permanecer en las áreas especificadas para ellos. En este sentido, será el *Juez General* quien tendrá la facultad de administrar la permanencia en la *Zona de Competencia* y su decisión será final.

Por el solo hecho de participar, los deportistas declaran mantener una **condición física acorde a las exigencias de la práctica deportiva competitiva**, liberando a la *Organización* de cualquier responsabilidad ante lesiones o dolencias derivadas del desarrollo normal de una competencia.



Federación Chilena de tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

No se cuenta con seguro asociado, cada participante es responsable de contar con su propio seguro médico.

Es responsabilidad de cada participante dar lectura a estas **Bases**, asumiendo que el desconocimiento de éstas no lo exime de los deberes y medidas aquí contempladas, entendiendo que el solo hecho de inscribirse implica aceptar las **Bases** a cabalidad.

Cualquier asunto no definido en las presentes **Bases**, será resuelto por el *Juez General* del evento, en conjunto con **FECHITEME**.

Saluda cordialmente,



FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA

WWW.FECHITEME.CL

Unidad Técnica Paralímpica

Área de Eventos FECHITEME

<https://fechiteme.cl/ns/2025/10/09/liga-nacional-paralimpica-2025/>